



Álvaro Martínez García  
Director de Archivo Municipal  
Gobierno Municipal de Guadalajara  
Presente.



29 OCT. 2025

RECIBIDO

Dirección de Archivo Municipal

Sirva este medio para saludarle; además, con el propósito de iniciar los trabajos de la auditoría AAD/028/2025, a la Dirección de Archivo Municipal, le solicito su apoyo para que en el término de 05 (cinco) días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente, proporcione la siguiente información:

1. Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).
2. Archivo de Concentración correspondiente a diciembre 2023.
3. Archivo de Concentración correspondiente al periodo revisado.
4. Cuadro General de clasificación archivística en el periodo revisado.
5. Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2024.
6. Dictámenes y actas de baja documental realizados en el periodo de revisión.
7. Registro de préstamo de expedientes en el periodo revisado.
8. Registro de las transferencias primarias (archivo de trámite - Archivo de concentración), realizadas en el periodo revisado, describiendo lo siguiente:
  - Fecha de la transferencia.
  - Número de oficio.
9. Solicitudes de búsqueda de expedientes o documentos bajo el resguardo del acervo de concentración, por parte de las dependencias del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Dicha información deberá ser proporcionada en físico, adicionalmente, para efectos de celeridad deberá alojarse de manera digital en la plataforma denominada *Google Drive*, debiendo remitir el enlace de consulta correspondiente a los correos electrónicos institucionales, [maria.soto@guadalajara.gob.mx](mailto:maria.soto@guadalajara.gob.mx), [mcastellanosg@guadalajara.gob.mx](mailto:mcastellanosg@guadalajara.gob.mx) y [jcaquilar@guadalajara.gob.mx](mailto:jcaquilar@guadalajara.gob.mx). La información que se proporcione deberá ser validada por el personal de su Coordinación, responsable de resguardarla, emitirla o generarla; asimismo, es indispensable que se manifieste sobre cada uno de los puntos solicitados, y en caso de no contar con la información requerida, señale por escrito las razones de ello.

Lo anterior de conformidad con el Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana para el año 2025, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción XXI; 8, 9, fracción II; 10, párrafo cuarto, fracción II; y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción III; 48, numeral 1, fracciones I, VIII y XVI; 52, numeral 1, fracciones V, XV y XVI; así como 53 Sexies, numeral 1, fracciones III, V, XI, XII, XXI, XXII,



♦ Auditoría

Contraloría Ciudadana

Dirección de Auditoría

Oficio: DA/425/2025

Auditoría: AAD/028/2025

Asunto: Requerimiento de Información

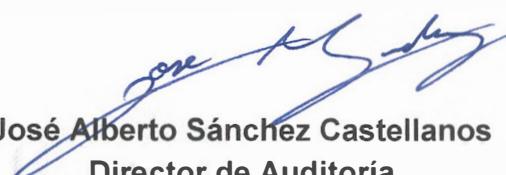
XXIII y XXIV, de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 115, segundo párrafo; 131, 132, 133 y 134 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios; 222, 223, fracciones II, III, VII, VIII y XI, 226, fracción II y 291 del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; 3, 5, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; y demás relativos aplicables.

Sin otro asunto por el momento, agradezco su colaboración y la atención que brinde al presente.

Atentamente,

Guadalajara, Jalisco; 29 de octubre del 2025.

*“2025, año de Guadalajara, todas y todos por una ciudad limpia”*

  
José Alberto Sánchez Castellanos

Director de Auditoría

Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara



Gobierno de

Guadalajara

Dirección de Auditoría  
Contraloría Ciudadana

 MACG/JCAN\*